

ESCUELA DE FORMACIÓN DE TECNÓLOGOS | PROCESO DE GRADUACIÓN

PASO 19: | Asignación de Fecha y Hora de Grado

Indicaciones Generales:

Una vez recibida la autorización para la defensa virtual por parte del Rectorado de la EPN, se realizará lo siguiente:



1. La máxima autoridad (Director de la ESFOT), en base a la disponibilidad de los miembros del tribunal calificador, así como de la persona que presidirá la defensa virtual, determinará una fecha y hora para dicho evento.



3. Si no existe ningún inconveniente con la fecha y hora establecida para la defensa, se informará de manera oficial a través del Sistema de Gestión Documental Quipux a los miembros del tribunal calificador y a través del correo institucional al estudiante.



2. La Secretaría de Grados notificará por correo la fecha y hora establecida por la máxima autoridad a los miembros del tribunal calificador y al estudiante, con el fin de consultar en primera instancia la disponibilidad para que se lleve a cabo la defensa oral.



4. El estudiante deberá confirmar la asistencia al evento en respuesta al correo recibido (literal 3). Además, deberá proporcionar una fotografía actualizada de medio cuerpo y con traje formal. La fotografía será proyectada el día de la defensa y también será subida a la página web de la ESFOT en la sección de graduados (<https://esfot.epn.edu.ec/index.php/graduados>).

